

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29128 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 248/2011 por auto de fecha 6 de junio de 2012, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "José Augusto Nunes Ferreira" con CIF/NIF: 47697371V, y domicilio social en C. Girona, 11, 1 D, Balaguer (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120059201-1